Yten q(ue) di e pague a G(ine)s por carta de mandamiento firmada del s(eñ)or gou(ernad)or
y señalada de los s(eñores) contadores fecha a siete dias
del mes de agosto de quinientos e onze años al señor
[illegible] quinientos e diez e ocho mrs q(ue) se le dieron
a ver por [illegible] de tres dias q(ue) estuvo en la ciudad q(ue) fue
a la ciudad de Orihuela por [illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible] capitula [illegible] entre esta ciudad e la de [illegible]
dad de Orihuela [illegible] el qual libramiento con carta de pago tengo. — 8 [illegible]

Yten q(ue) di e pague a G(ine)s por otra carta de mandamiento firmada del
s(eñor) [illegible] y señalada de los d(ichos) s(eñores) contadores
fecha a quatro dias del mes de mayo de quinientos e doze
años al señor [illegible] para [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible] de la ciudad de [illegible]
[illegible] dozientos mrs q(ue) se le dieron a ver por
razon de una prorrogacion q(ue) del [illegible]
el qual libramiento con carta de pago tengo — [illegible]

Yten q(ue) di e pague a G(ine)s por carta de mandamiento firmada del
[illegible] y señalada de los s(eñores) contadores
[illegible] del mes de abril de quinientos e [illegible] años
fecha a nueve dias del mes [illegible] de la hermandad y a [illegible]
Pero Lopes [illegible] q(ue) se le dieron a ver por
[illegible] dozientos mrs [illegible]
razon de sus salarios de dos dias q(ue) por mandado de la ciudad
fueron a ver los ganados que avia en la dehesa [illegible]
huerta desta ciudad el qual libramiento con carta de pago tengo — [illegible]

Yten q(ue) di e pague a G(ine)s por carta de mandamiento firmada del s(eñor) [illegible]
y señalada de los dichos contadores fecha
a diez e nueve dias del mes de abril de [illegible]
[illegible] Pero Lopes portero trezientos e treynta
e tres mrs [illegible] del salario de este año [illegible]
[illegible] el qual libramiento con
carta de pago tengo — [illegible]

Yten q(ue) di e pague a G(ine)s mas por un mandamiento firmada del s(eñor) gou(ernad)or
y señalada de los s(eñores) contadores fecha a diez dias
del mes de mayo del dicho año a [illegible] tres mill e
dozientos e onze mrs q(ue) se le dieron a ver por razon de
[illegible] de quarenta dias q(ue) estuvo [illegible]
[illegible] en la ciudad de Cartagena en presencia [illegible] sobre el pleyto de
Campo Nubla [illegible] señor
desta ciudad el qual libramiento con carta de pago tengo — [illegible]

[illegible]